

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

RECEPCION DE OFERTAS

RECIBO DEL OFERENTE IIASA, UN SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER LA OFERTA PARA EL PROCESO SIE-EPMTPQ-052-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ.

Fecha:

21-julio-2016

Hora:

11H26

Nonibre: Jorge Rosero

EPMTPQ.

ADQUISICIONES



HASA

B

Importationa Industrial Agricola S.A. 1.1.A.S.A.

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS "CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMTPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR



Importadora Industrial Agricola S.A. I.I.A.S.A.

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS "CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMTPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor

0

0

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO Presente.-

PRESENTADA POR: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA

RUC: 0990011109001





00000001



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CATO PARA TODO EL ECUADOR

Matriz Guayaquil

Av. Juan Tanca Marengo Km 3 Teléf.: (593-4) 373 1777.

Fax: (593-4) 292 2661 - 292 2715

Sucursal Cuito

Av. Galo Piaza Lasso N74 - 401 y Juan de Selis Teléf.: (593-2) 373 1777

Fax: (593-2) 247 2468

REGIÓN COSTA

- Agencia Centro Guayaquil
 Agencia Sur Guayaquil
 Agencia Sur Guayaquil
 Agencia Via a la Costa
 Agencia Manta
- Agencia Portoviejo
- Agencia Machala

REGIÓN SIERRA

- Agencia Centro Quito
- Agencia Sur Quito
 Agencia Ambato
- · Agencia Sto. Domingo

• Sucursal Loja

REGIÓN ORIENTE

REGIÓN AUSTRO

• Agencia Cuenca

• Sucursal El Coca Agencia Lago Agrio 1-800-IIASACAT 1-800-442722

www.iiasacat.com

CENTRO DE AYUDA









PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Código de Procedimiento: SIE-EPMTPQ-052-2016

Objeto de Contratación: " ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ.".

Oferente: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA

1

ं

Importadora Industrial Agricola S.A. I.I.A.S.A.

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A. CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-EPMTPQ-052-2016

FORMULARIOS



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CAT° PARA TODO EL ECUADOR

Matriz Guayaquil

Av. Juan Tanca Marengo Km 3 Teléf.: (593-4) 373 1777

Fax: (593-4) 292 2661 - 292 2715

Sucursal Quito

Av. Galo Plaza Lasso N74 - 401 y Juan de Selis

Teléf.: (593-2) 373 1777 Fax: (593-2) 247 2468

REGIÓN COSTA

- Agencia Centro Guayoquil
- Agencia Sur Guayaquil
 Agencia Via a la Costa
 Agencia Manta
- Agencia Portovisjo
 Agencia Machala

REGION SIERRA

- Agencia Centro Ouito
- Agencie Sur Quito
- Agencia Ambato Agencia Sto. Domingo.

REGIÓN AUSTRO

• Agencia Cuenca Sucursal Loja

REGION ORIENTE

Sucursal El Coca
 Agencia Lago Agrio

CENTRO DE AYUDA 1-800-HASACAT 1 - 8 0 0 - 4 4 2 7 2 2

0 00000003

www.iiasacat.com







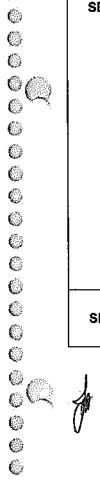


PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

INDICE

	III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS				
SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA				
	1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO				



000000000000

0000

-0

0

0

0

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA HASA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO para ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por Apoderado de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA declara que:

- 1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará—directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que πo ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará.



ା

()

(

ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

()

្រ

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación.
 Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual		
Nombre del Oferente:	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA		
Origen:	Nacional		
R.U.C:	0990011109001		
Naturaleza:	Persona Jurídica		
Tipo de persona jurídica:	Gompañía Anónima		

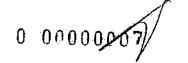
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula		
No. Documento de Identificación:	0904241775		
Nombre:	ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS		
Firma de Oferta:	Apoderado		
nformación del Apoderado:			
Tipo de Documento:	CÉDULA		
No. Documento:	1706560750		
Nombres y apellidos:	JUAN XAVIER ESCUDERO ELIZALDE		
Documento Notariado:	Poder JX Escudero ENERO 2016 IIASA.pdf		
País:	ECUADOR		

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	AV GALO PLAZA LASSO
Número:	N74-401
Calle secundaria:	JUAN DE SELIS
Código Postal:	170512
Teléfono:	02-3731777
Correo electrónico:	gonzalez_andrea@iiasacat.com





1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

(

()

000

0

0

0 6 0

En mi calidad de representante legal de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que confleva faitar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o participes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
- 3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

f

- 15/2

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

()

Ö

(

(

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	MODERMAR SA	0992628545001	99,99	Persona (45
2	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	0990011117001	0,01	Persona Jurídica

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de Identidad, ruc o Identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1.1	MODERMAR SA	MARIA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE	1704662756	3,33	Persona Natural
1.2	MODERMAR SA	MONICA LETICIA AGUIRRE ELIZALDE	1708299571	3,33	Persona Natural
1.3	MODERMAR SA	MAURICIO JOSE AGUIRRE PARODI	0923386189	0.02	Persona Natural
1.4	MODERMAR SA	DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES	0909494445	1.0	Persona Natural
1.5	MODERMAR SA	ADRIANA MARIA AGUIRRE ROSALES	0909494445	1.0	Persona Natural
1.6	MODERMAR SA	LETICIA MARIA ELIZALDE ROSALES	1702929926	3.31	Persona Natural
1,7	MODERMAR SA	GONZALO ESCUDERO ELIZALDE	1706560768	3.33	Persona Natural
1.8	MODERMAR SA	JUAN XAVIER ESCUDERO ELIZALDE	1706560750	3.33	Persona / Natural

		ACCIONISTAS DE LA	EMPRESA		
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturale
1.9	MODERMAR SA	MARIA LEONOR ESCUDERO ELIZALDE	1708743339	3.33	Persona Natural
1.10	MODERMAR SA	MARIALORENA FEBRES CORDERO GRUNAUER	0909534869	3.0	Persona Natural
1.11	MODERMAR SA	CESAR FEBRES CORDERO ROSALES	0904931979	1.49	Persona Natural
1.12	MODERMAR SA	JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ	0913905089	0,01	Persona Natural
1.13	MODERMAR SA	MARIA VICTORIA GOMEZ PEREZ	0912846193	0.01	Persona Natural
1.14	MODERMAR SA	MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ	0913916078	0.01	Persona Natural
1.15	MODERMAR SA	DELIA DOLORES GOMEZ ROSALES	0902609619	7.12	Persona Natural
1.16	MODERMAR SA	LEONOR MARIA GOMEZ ROSALES	0902609601	0.01	Persona Natural
1.17	MODERMAR SA	JOSERAFAEL GUEVARA ROSALES	0909026544	2.0	Persona Natural
1.18	MODERMAR SA	MARIA VERONICA GUEVARA ROSALES	0908879877	2.0	Persona Natural
1.19	MODERMAR SA	HERGOMIL SA	099094092400 1	0.01	Persona Jurídica
1.19.1	HERGOMIL SA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	17,92	Persona Natural
1.19.2	HERGOMIL SA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	17.92	Persona Natural
1,19,3	HERGOMIL SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	17.92	Persona Natural
1.19.4	HERGOMIL SA	JOSE FERNANDO GOMEZ ROSALES	0900266040	0.36	Persona Natural
1.19.5	HERGOMIL SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES	0903513992	17,56	Persona Natural
1,19.6	HERGOMIL SA	ANA MARIA	0904243607	0,36	Persona

		ACCIONISTAS DE LA	EMPRESA		
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
		ILLINGWORTH DE GOMEZ		The second second	Natural
1.19.7	HERGOMIL SA	RAHMANTOP SA	099260538300	27.96	Persona Jurídica
1.19.7.1	RAHMANTOP SA	ANA MARIA GOMEZ ILLINGWORTH	0922221882	20.0	Persona Natural
1.19.7.2	RAHMANTOP SA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	20.0	Persona Natural
1.19.7.3	RAHMANTOP SA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	20.0	Persona Natural
1.19.7.4	RAHMANTOP SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	20.0	Persona Natural
1.19.7.5	RAHMANTOP SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES	0903513992	20.0	Persona Natural
1.20	MODERMAR SA	DELIA MARIA MARCOS GOMEZ	0908593429	0.01	Persona Natural
1.21	MODERMAR SA	JUAN FRANCISCO MARCOS GOMEZ	0908955834	0.01	Persona Natural
1.22	MODERMAR SA	XAVIER ANTONIO MARCOS GOMEZ	0908956055	0.01	Persona / Natural
1.23	MODERMAR SA	ANTONIO ALBERTO PLAZA ROSALES	0908835697	1.0	Persona Natural
1.24	MODERMAR SA	DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES	0908835630	1.0	Persona Natural
1.25	MODERMAR SA	KARINA MARIA PLAZA ROSALES	0908835689	1.0	Persona Natural
1.26	MODERMAR SA	MARILOLI PLAZA ROSALES	0910642792	1.0	Persona Natural
1.27	MODERMAR SA	BENJAMIN RICARDO ROSALES PEÑA	0909701096	2.0	Persona Natural
1.28	MODERMAR SA	LUCIA EUGENIA ROSALES PEÑA	0909701104	2.0	Persona Natural
1.29	MODERMAR SA	MARIA EUGENIA	0912136132	2,0	Регѕола /

å e

		ACCIONISTAS DE LA	EMPRESA		
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
		ROSALES PEÑA	and the second s	to a common or a common of the	Natural /
1.30	MODERMAR SA	FRANCESCA SCALON ROSALES	1710608025	1.0	Persona Natural
1,31	MODERMAR SA	SERGIO ANTONIO SCALON ROSALES	1711677318	1.0	Persona Natural
1.32	MODERMAR SA (MODERCAPITAL CIA LTDA	099297535000 1	50.33	Persona Jurídica
1.32.1	MODERCAPITAL CIA LTDA	ANA MARIA ILLINGWORTH DE GOMEZ	0904243607	11.33	Persona Natural
1,32.2	MODERCAPITAL CIÀ LTDA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	11.33	Persona Natural
1.32.3	MODERCAPITAL CIA LTDA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	11.33	Persona / Natural
1.32,4	MODERCAPITAL CIA LTDA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	11.33	Persona Natural
1.32.5	MODERCAPITAL (CIA LTDA	HERGOMIL SA	099094092400 1	4.67	Persona Jurídica
1,32.6	MODERCAPITAL CIA LTDA	BEATRIZ EUGENIA HIDALGO ROSALES	0904251378	50.0	Persona Natural
2.1	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	MODERMAR SA	099262854500 1	99.99	Persona Jurídica
2,2	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA JIASA	099001110900 1	0,01	Persona Jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

		Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Indice de Solvencia	1,00	1,82	D5. DECLARACIÓN
			IMPUESTO A LA RENTA

H

Ö

	<u></u>		IIASA 2015,
Indice de Endeudamiento	1,50	0,79	D5. DECLARACIÓN
		-	IMPUESTO A LA RENTA
			IIASA 2015,

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
100.000,00000	67.058.682,26000	D5. DECLARACIÓN IMPUESTO A
		LA RENTA IIASA 2015.

The second second

Ö

000000

000000

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	333800211	LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ	u.	1	513.173,33000	513.173,33000
					TOTAL(\$)	513.173,33000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Quinientos Trece Mil Ciento Setenta y Tres dólares 33000/10000 centavos, más IVA)



6 3

0

000000

000

() ()

0

000

00000

0

0

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

ં

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	ESPECIFICAC IONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO	ID. INTERNO: ACE001N. CANTIDAD: 4 923 Galones. SAE: Dexron III (H). APLICACIÓN: Caja de cambios Volvo B10M (Voith Diwa 864.3), Caja de cambios Mercedes Benz O500 (Voith Diwa 864.5), Dirección hidráulica Volvo B10M, Dirección hidráulica Volvo B12M, Dirección hidráulica Trolebús, Dirección Hidráulica Mercedes Benz O500, Caja de cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, HP600), Sistemas hidráulicos auxilliares de todas las flotas. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. OBSERVACIÓN: El oferente debe presentar un certificado o documentos que avalen que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambio VOITH, modelo Diwa Diwa 864.3 y Voith Diwa 864.5, ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluír la dirección		4923	galón (US)	Aceite Valvoline Automatic Transmissic Fluid ATF DEXRON III (H) Anexo 1) SE ADJUNTA FICHA TECNICA ACEITE VALVOLINE ATF DEXRON III.LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: http://www.valvoline.com.ec/val t/ecuador/spanish/stati _document/Valvoline_I TFDexron_III.pdf CANTIDAD: 4923 Galones APLICACIÓN El aceite Valvoline ATI DEXRON III (H), puedes aplicaciones - Caja de cambios Volvo B10M (Voith, modelo Diwa 864.3) - Caja de cambios Mercedes Benz 0500 (Voith, modelo Diwa 864.5) - Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Trolebús - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Trolebús - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráu

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICA CIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO" de las especificaciones técnicas adjuntas.				APLICACIONES DESCRITAS BASE MINERAL: El aceite Valvoline ATF DEXRON III (H) se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II.Anexo 3) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO ES ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II OBSERVACION: Anexo 4) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO EN CAJAS DE CAMBIO VOITH DIWA 864,3 y 864,5. Anexo 5) ADICIONAL SE ADJUNTA LISTADO DE LUBRICANTES APROBADO POR VOITH DONDE SE ENCUENTRA NUESTRA MARCA VALVOLINE. LINK DE PAGINA WEB DE DESCARGA DEL LISTADO VOITH: https://voith.com/pol-pi/DIWA_ List_of_approved_oils-O il_change_interval_up_t o_60000_km.pdf ANEXO; Anexo 6) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del aceite Valvoline DEXRON III (H).
2	ESPECIFICAC IONES TECNICAS ACEITE DE	ID. INTERNO ACE003N. CANTIDAD: 31 215 Galones SAE:	·	31215	galón (US)	Aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40

A.

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
estalogicili)	MOTOR	15W40 API: Que			- Jiluau	AD HINTA CIOUS
	MOTOR	cumpla la				ADJUNTA FICHA
		especificación CI-4 o		ľ		TECNICA DEL ACEITE VALVOLINE PREMIUM
		CI-4 + (CI-4 plus)			,	BLUE SAE 15W40 API
		VOLVO: Que cumpla				CI-4 LINK DE
		la especificación				DESCARGA DE LA
		VDS-3 o superior				FICHA TECNICA DEL
		MERCEDES BENZ:				PRODUCTO: http://ww
		Especificación MB				w.valvoline.com.ec/valin
	1	228.3 APLICACIÓN:				t/ecuador/spanish/static
		Aceite motor volvo]		_document/Valvoline_Pr
		B10M, Aceite motor		<u> </u> 		emiumBlue_Classic_AP
		Volvo B12M, Aceite				LCI4.pdf CANTIDAD:
		motor Mercedes				31215 Galones SAE:
		Benz O500, Aceite		•		15W40 API: API CI-4
		motor Trolebús,		<u> </u>		Anexo 8) SE ADJUNTA
		Aceite motor				LICENCIA API
		Alimentadores				VIGENTE PARA EL
		Volkswagen 17230.				ACEITE Valvoline
		BASE MINERAL: Perteneciente al				Premium Blue Classic
		GRUPO II, en el				SAE 15W40 API CI-4
		100por ciento de la				IMPRESA DESDE LA
		formulación. TBN				PAGINA OFICIAL DEL
		MIN.: 10.				API. LINK DE
		OBSERVACIÓN: En				DESCARGA DE LA LICENCIA API DESDE
		las ofertas se deberá				LA PAGINA OFICIAL
		presentar:	:			DEL API: https://engine
		Documento:				oil.api.org/Directory/Eolc
		APPROVAL				sResultsDetail?accountI
		REQUEST vigente a				d=-1&companyId=1026
		junio de 2016 del		ľ		7&resultsUrl=por
		fabricante del motor				ciento2FDirectorypor
		VOLVO que				ciento2FEolcsResultspo
		certifique el				r ciento3Faccountidpor
		lubricante ofertado.				ciento3D-1por ciento26c
		Documento que				ompanyNamepor
	:	avale el				ciento3DVALVOLINE
		cumplimiento de la				VOLVO: Aceite
		especificación MERCEDES BENZ				Valvoline PREMIUM
		228,3. ANEXO: Hoja		1		BLUE CLASSIC SAE
		de datos de				15W40 API CI-4 cumple
		seguridad (MSDS).				con las especificaciones
		NOTA: En las			į	VDS-3 y otros requerimientos de
		ofertas deberán		,		fabricantes. La misma
		incluir la dirección				se indica en la ficha
		electrónica o link				técnica adjunta (Anexo
		oficial, para verificar				7) MERCEDES BENZ:
:	j	las características y				Aceite Valvoline
		fichas técnicas de				PREMIUM BLUE
		los lubricantes				CLASSIC SAE 15W40
		ofertados, Leer				API CI-4 cumple con las
]					
1				•		<i>.</i>

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		punto "ESPECIFICA				especificaciones MB
		CIONES TECNICAS				228,3 y otros
		ACEITE DE				requerimientos de
		MOTOR" de las		!		fabricantes. La misma
		especificaciones				se indica en la ficha
		técnicas adjuntas.				técnica adjunta. (Anex
		•				7) APLICACIÓN: El
						aceite Valvoline
						PREMIUM BLUE
						CLASSIC SAE 15W40
						API CI-4, puede ser
						utilizado en las
						siguientes aplicacione
						- Aceite motor Volvo
		 .		,		B10 - Aceite motor
			:			Volvo B12M - Aceite
			:			motor Mercedes Benz
						O500 Aceite motor
					•	Trolebús - Aceite moto
						Alimentadores -
						Volkswagen 17230
						Anexo 9) SE ADJUNT
						CERTIFICADO
		i i				EMITIDO POR EL
						FABRICANTE DEL
						ACEITE (LUBRIVAL)
						EN EL QUE INDICA
						QUE PUEDE SER
						UTILIZADO EN LAS
						APLICACIONES
						DESCRITAS, BASE
						MINERAL: El aceite
						Valvoline PREMIUM
						BLUE CLASSIC SAE
		:				15W40 API CI-4, se
						encuentra 100por cien
						elaborado con aceites
1		:				BASE GRUPO II. Ane
						10) SE ADJUNTA
						CERTIFICADO
						EMITIDO POR EL
						FABRICANTE DEL
					·	ACEITE (LUBRIVAL)
	:					EN EL QUE INDICA
						QUE EL PRODUCTO
						ES ELABORADO CON
						ACEITE BASE GRUP
			!			II TBN: El aceite
			İ			Valvoline PREMIUM
						BLUE CLASSIC SAE
			!		•	
						15W40 API CI-4, tiene
						un TBN igual a 12. La
				l		misma se se puede

isgii g

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
						Verificar en la ficha técnica adjunta (Anexo 7) OBSERVACION: Anexo 11) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES VOLVO VDS-3 y MB 228.3 Anexo 12) SE ADJUNTA DOCUMENTO APPROVAL REQUEST VOLVO # 417-0002-15-1208 para el ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4, con fecha de aprobación del 24 Agosto del 2015, con una vigencia de 2 años. Anexo 13) SE ADJUNTA DOCUMENTO APPROVAL REQUEST VOLVO # 417-0002-15-1208, DONDE SE INDICA EN LA SECCION "OTHER APPROVAL REQUEST VOLVO # 417-0002-15-1208, DONDE SE INDICA EN LA SECCION "OTHER APPROVALS" QUE EL PRODUCTO CUMPLE ADICIONALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MB 228.3. ANEXO: Anexo 14) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4.
3	ESPECIFICAC IONES TECNICAS ACEITE DE	ID. INTERNO: ACE004N CANTIDAD 500 Galones SAE:		500	galón (US)	Aceite Valvoline HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5 Anexo 15) SE

d

· · · · · ·

lo.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	TRANSMISIÓ	85W140 API: GL-5				ADJUNTA FICHA
}	N:	BASE MINERAL:				TECNICA DEL ACEIT
		Perteneciente al				VALVOLINE HP GEAR
		GRUPO II, en el				OIL SAE 85W140 API
j		100por ciento de la				GL-5 LINK DE
		formulación.				DESCARGA DE LA
ĺ		APLICACIÓN: Aceite				
		de diferencial y cubo				FICHA TECNICA DEL
		-				PRODUCTO: http://ww
		reductor Volvo				w.valvoline.com.ec/va
		B10M, Aceite de				t/ecuador/spanish/stat
		diferencial y cubo				_document/Valvoline_
		reductor Volvo		ļ		ghPerformanceGearO
1		B12M. ANEXO: Hoja				API_GL5.pdf
i		de datos de				CANTIDAD: 500
ļ		seguridad (MSDS)				Galones APLICACIÓN
		NOTA: En las				El aceite Valvoline HP
-		ofertas deberán				GEOR OIL SAE
		incluir la dirección				85W140 API GL-5.
		electrónica o link				puede ser utilizado en
ļ		oficial, para verificar				las siguientes
		las características y				aplicaciones: - Aceite
		fichas técnicas de				diferencial y cubo
i		los lubricantes				reductor Volvo B10M
ł		ofertados. Leer				Aceite diferencial y cu
		punto "ESPECIFICA				reductor Volvo B12M
		CIONES TECNICAS				
		ACEITE DE				Anexo 16) SE ADJUNTA
		TRANSMISIÓN" de				CERTIFICADO
		las especificaciones				
		técnicas adjuntas.				EMITIDO POR EL
ļ		tecinoas adjuntas.				FABRICANTE DEL
						ACEITE (LUBRIVAL)
						EN EL QUE INDICA
1		******		i	•	QUE EL ACEITE
						VALVOLINE HP GO
						SAE 85W140 API GL-
						PUEDE SER
						UTILIZADO EN LAS
						APLICACIONES
		<u> </u>				DESCRITAS, BASE
						MINERAL: El aceite
Ì		ļ.			ŀ	Valvoline HP GEOR C
[:				SAE 85W140 API GL-
						se encuentra 100por
l		-				ciento elaborado con
l					-	aceites BASE GRUPO
				}	ļ	II. Anexo 17) SE
						ADJUNTA
		[-	CERTIFICADO
ļ		1				EMITIDO POR EL
		<u> </u>			1	FABRICANTE DEL
		#·				ACEITE (LUBRIVAL)
						EN EL QUE INDICA
		-				QUE EL PRODUCTO
- 1		1		i .		WULLEL EKUUUGIU

No.	Atributos	Caracteristicas	Condición	Cantidad	Unidad	
						ESE ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II. OBSERVACION: NINGUNA ANEXO: Anexo 18) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del aceite HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5.
4	ESPECIFICAC IONES TECNICAS GRASA MULTIUSO	ID INTERNO: GRA005N CANTIDAD 1600 Kilos ESPESANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Lubricación para uso general de chasis (terminales de dirección, pines bocines, suspensión engrase en general, etc) aplicación de uso automotriz en la flota de buses articulados y trolebuses de la EPMTPQ ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICA CIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO" de las especificaciones técnicas adjuntas.		1600	Kg	GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean NLGI 2 Anexo 19) SE ADJUNTA FICHA TECNICA DE LA GRASA MULTIPROPOSITO VALVOLINE CERULEAN NLGI 2 LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: http://content.valvoline.com/p df/hd_cerulean_grease. pdf CANTIDAD: 1600 Kilogramos ESPESANTE: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean, está elaborada con Complejo de Litio y aditivos selectos de EP, Extrema Presión. La misma se indica en la ficha técnica adjunta. (Anexo 19) CONSISTENCIA: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean, cumple con los requerimientos NLGI 2. La misma se indica en la ficha técnica adjunta BASE MINERAL: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II. Anexo 20) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LA

No	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
						(LUBRIVAL) EN EL
1				1		QUE INDICA QUE EL
		ļ				PRODUCTO ESE
						ELABORADO CON
1						ACEITE BASE GRUPO
			1			II APLICACIÓN: La
	!		1	ļ		GRASA Multipropósito
ŀ	Ī					Valvoline Cerulean,
						puede ser utilizado en
						las siguientes
						aplicaciones: -
						Lubricación para uso
						general de Chasis
						(Terminales de
		ļ				dirección, pines y
	:					bocines, suspensión,
						engrase en general,
1						etc.) Aplicación de uso
-				ļ.		automotriz en los buses
	;					articulados y trolebuses.
ŀ						Anexo 21) SE ADJUNTA
	:					CERTIFICADO
				[EMITIDO POR EL
						FABRICANTE DE LA
						GRASA (LUBRIVAL)
				1		EN EL QUE INDICA
				ŀ		QUE PUEDE SER
						UTILIZADO EN LAS
İ						APLICACIONES
						DESCRITAS.
1				ļ		OBSERVACION:
1						NINGUNA ANEXO:
1						Anexo 22) SE
1						ADJUNTA HOJA DE
1						SEGURIDAD MSDS de
						la GRASA
						Multipropósito Valvoline
						Cerulean.

Ġ,

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

0

0

00000

্ৰ

0000

0

(}

00000000

(

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÈRCITO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA DEL CUERPO DE INGENIEROS	642.530,99000	2014/05/12
2	GENERAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO EN LOS VEHICULOS LIVIANOS, MAQUINARIA	119.375,00000	2015/05/28
3	GENERAL	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZAD O PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES Y AFINES PARA LA MAQUINARIA DEL GADPMS	156.400,00000	2014/05/28
4	ESPECÍFIC A	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÈRCITO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA EL GRUPO DE TRABAJO ARENILLAS	129.887,53000	2013/05/15
5	ESPECÍFIC A	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES	38,962,04000	2013/07/11
6	ESPECÍFIC A	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZAD O DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES	105.639,21000	2013/08/06



. (j

6 a. A.

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
	ASESOR TÈCNICO DE LUBRICANTES	1	Jorge Rosero Asesor Tècnico capacitado para brindar soporte en lubricación de la marca Valvoline



1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Caracteristica
1	VEHICULO GRAND VITARA SPORT 1.6 L 3P	1	EL TRANSPORTE ES PROPIO DE LA EMPRESA PARA BRINDAR EL MEJOR SERVICIO A NUESTROS CLIENTES



00000

()